



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 SEI. 2026

VISTO el Expediente MS-E-62024-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de Vitamina "D" destinada a reforzar la Campaña Anual de Suplementación 2026 realizada por el Programa Provincial Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 194/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 239/26 - 525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3 y DNM FARMA S.A., C.U.I.T. N° 30-71013847-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 50/100 (\$ 31.307.905,50), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITAIRA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 239/26 - 525, por la adquisición de Vitamina "D" destinada a reforzar la Campaña Anual de Suplementación 2026 realizada por el Programa Provincial Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 50/100 (\$ 31.307.905,50). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000627

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/26.

M.S.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria